1. Objeto.

El objeto de este manual es facilitar el uso del portal para la obtención de licencias de caza o pesca en Castilla y León exentas de pago.

Estas aplicaciones permitirán mediante la posesión de un NIF o un NIE o bien mediante el número de licencia anterior en Castilla y León (sólo para renovación):

- Obtener la primera licencia exenta.
- Renovación de licencia exenta para Castilla y León.

Requisitos para la obtención de una licencia exenta de pago:

Estarán exentos del pago de la cuota correspondiente a la licencia de caza de los tipos A y B así como también a la licencia de pesca (P1) los residentes en Castilla y León, cuya base imponible total menos el mínimo personal y familiar del sujeto pasivo de la tasa no supere los 18.900 euros en tributación individual o 31.500 euros en tributación conjunta, y que además cumplan una o más de las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de 65 años.

b) Ser mayor de 60 años y beneficiario del sistema público de pensiones.

c) Acreditar un grado de discapacidad mayor del 65 %.

2. Acceso para obtener la primera licencia exenta.

El acceso puede realizarse por varias vías, siendo válido para la obtención de la primera licencia en Castilla y León (en este caso exenta) o bien para renovaciones de licencia exenta en caso de extravío de la licencia anterior.

A) A través de la página web de la Junta de Castilla y León:

http://www.medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977628220/_/_/_

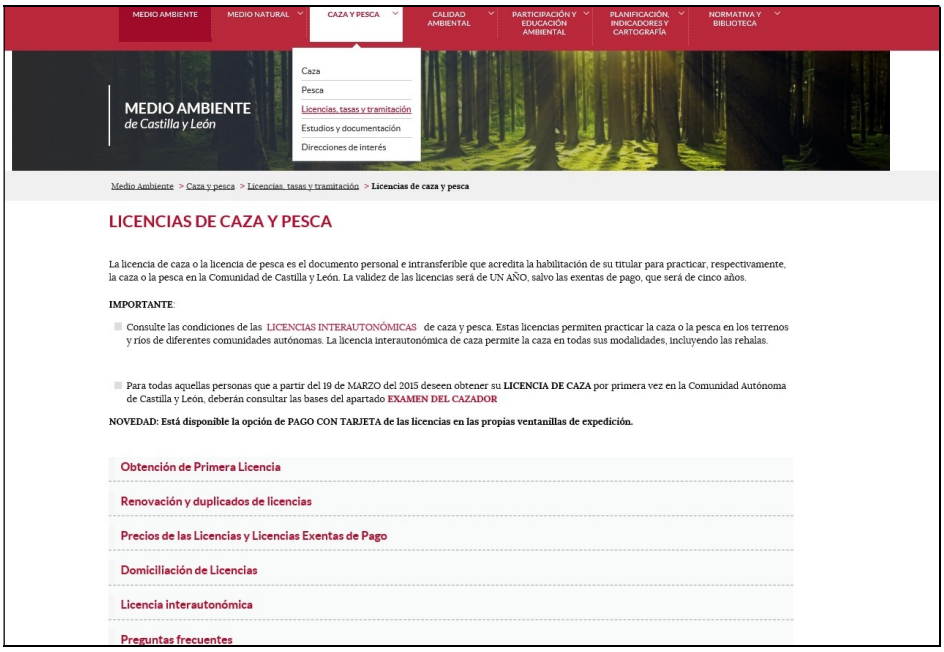

B) A través de la Sede Electrónica en la siguiente dirección de internet (URL):

https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es

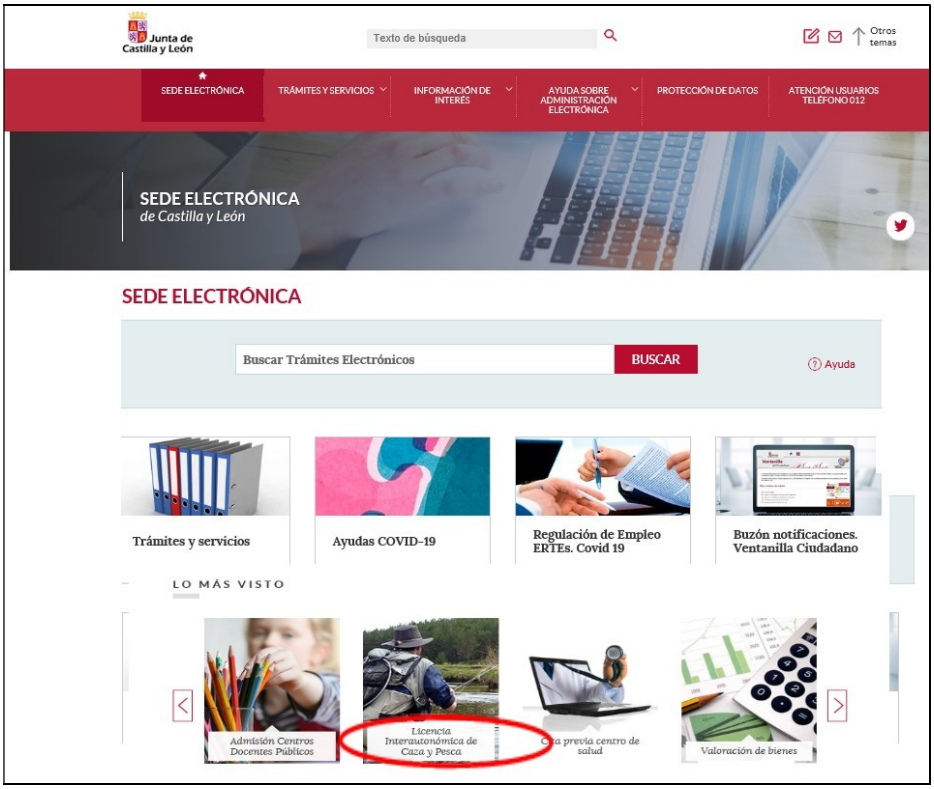

O bien directamente a través de los Servicios de Respuesta inmediata disponibles en:
http://www3.ae.jcyl.es/seri/

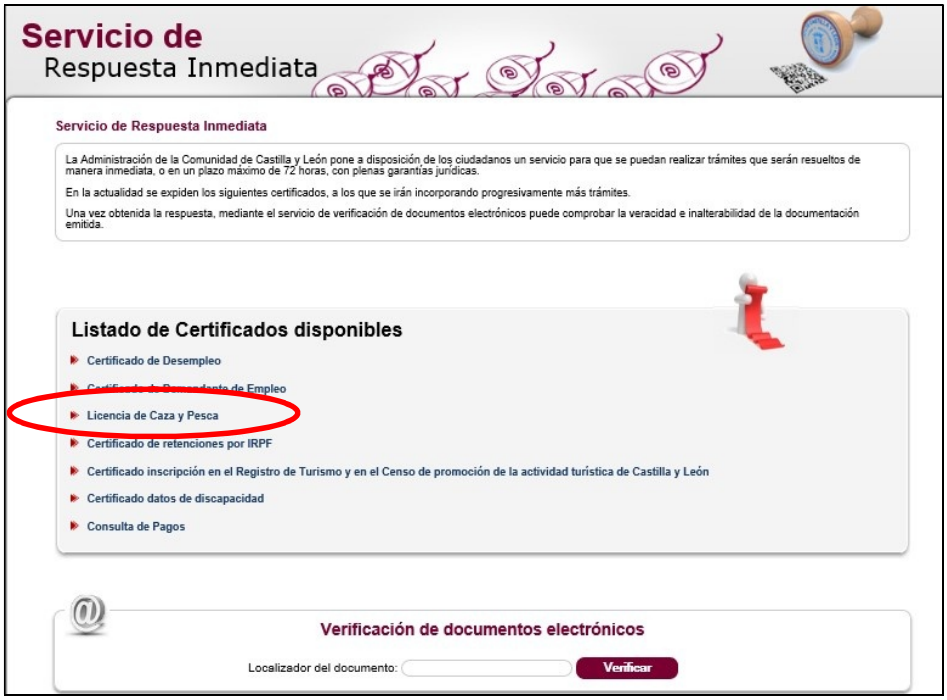

Una vez realizado este paso nos encontraremos con una pantalla en la que, entre las distintas opciones disponibles, seleccionaremos “Licencia de Caza y Pesca”.

3. Obtención de primera licencia mediante validación de datos personales.

Accediendo por cualquiera de las vías anteriores, llegamos a la pantalla de validación de datos personales.

- Entre las dos opciones disponibles tenemos posibilidad de acceso con certificado digital de la FNMT / DNI-e, o bien seleccionaremos en este caso “Acceso Electrónico SIN certificado digital”.

- Cumplimentaremos el formulario con los datos solicitados teniendo en cuenta que todos los campos con asterisco son obligatorios:

4. Datos y situación personal y familiar.

El programa nos devuelve los datos previamente cargados y nos permite modificar cualquiera de ellos, seleccionando posibles causas que puedan ser objeto de exención de la licencia, en su caso. Es sistema por defecto en función de la edad permitirá aplicar unos supuestos de exención de licencia u otros.

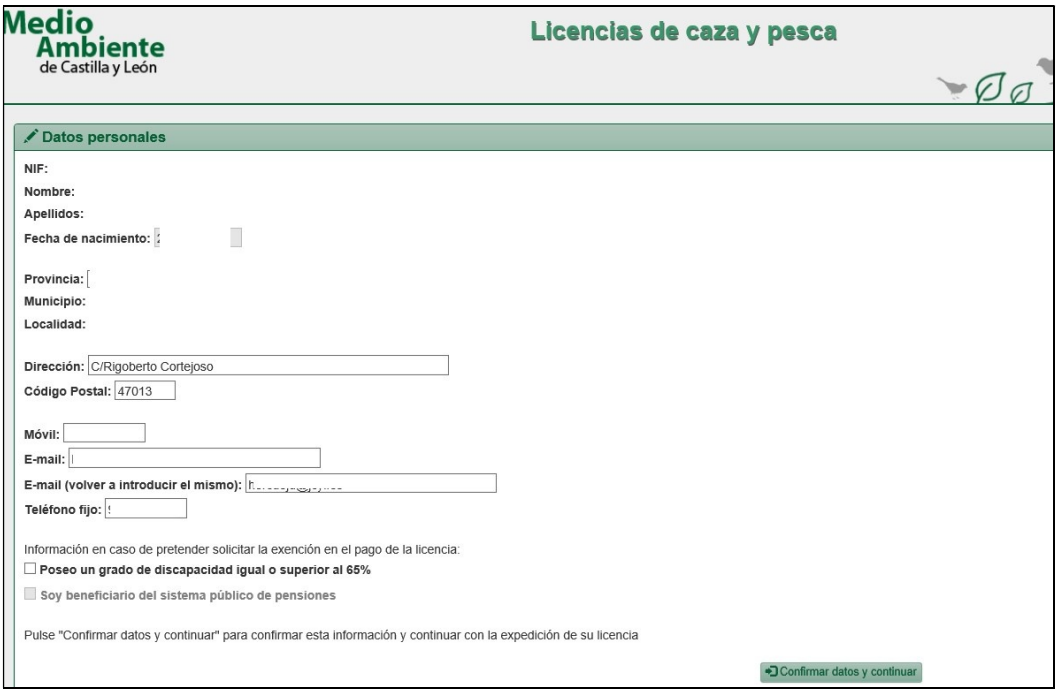

En todos los casos aparecerá la opción para seleccionar de “grado de discapacidad” y sólo en aquellos casos que tengan más de 60 años la opción de “Beneficiario del sistema público de pensiones” habilitada.

Confirmados los datos la aplicación nos informará sobre las comprobaciones que puede realizar la administración a posteriori sobre el objeto de exención.

Picamos en Aceptar y continuamos en la pantalla principal donde la aplicación nos permite:

- Datos personales.
- Obtención de licencia.
- Duplicado de licencia.

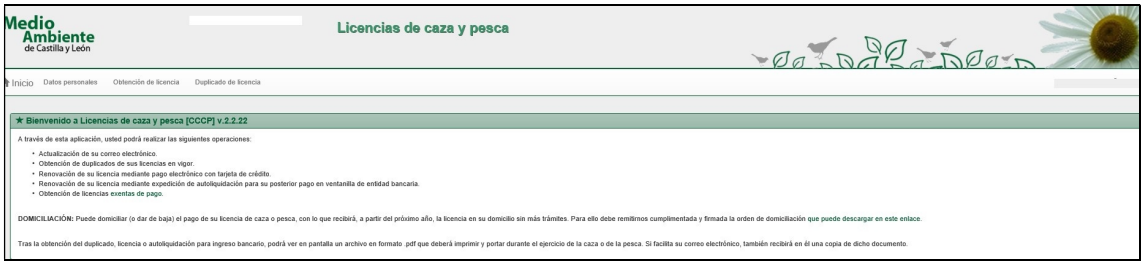

Si el solicitante está considerado como apto para la caza en Castilla y León o pretende obtener una licencia de pesca, podrá elegir la licencia que aparece en los desplegables y la modalidad de pago o en su caso, si ha seleccionado alguna opción que le permita la licencia exenta de pago la licencia válida para 5 años.

Opciones disponibles una vez seleccionado algún tipo de licencia:

a) **<u>Imprimir autoliquidación (a pagar en entidad bancaria)</u>**

b) **<u>Pago con tarjeta</u>**

c) **Solicitar exención:** Nos vamos a centrar en este caso, en el cual la licencia exenta tendrá una validez de 5 años. En el caso de que los check de "solicitar exención" tanto en caza como en pesca, estén activos, es que en base a la información aportada por el solicitante, se puede tener derecho bajo en cumplimiento de una serie de condiciones que deberá aceptar posteriormente a una licencia exenta de pago.

- Para ello, deberá picar en **"Solicitar exención"** y aparecerán por defecto seleccionados los check necesarios para poder solicitar la exención. Al seleccionar el requisito económico deberá **"Aceptar"** una declaración responsable de veracidad de los datos aportados.

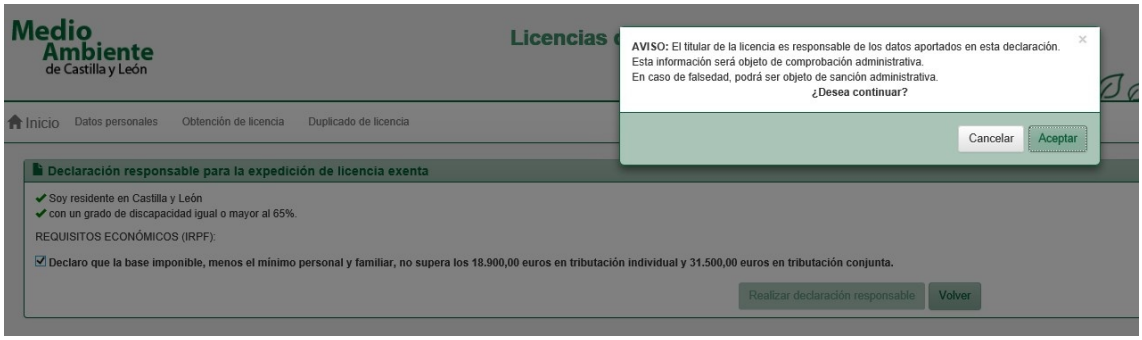

- Confirmados todos los datos se habilitará el botón de **"Realizar declaración responsable"** y se visualizará en pantalla un resumen con todos los datos declarados por el solicitante, y su situación personal y familiar que permiten la obtención de la licencia exenta.

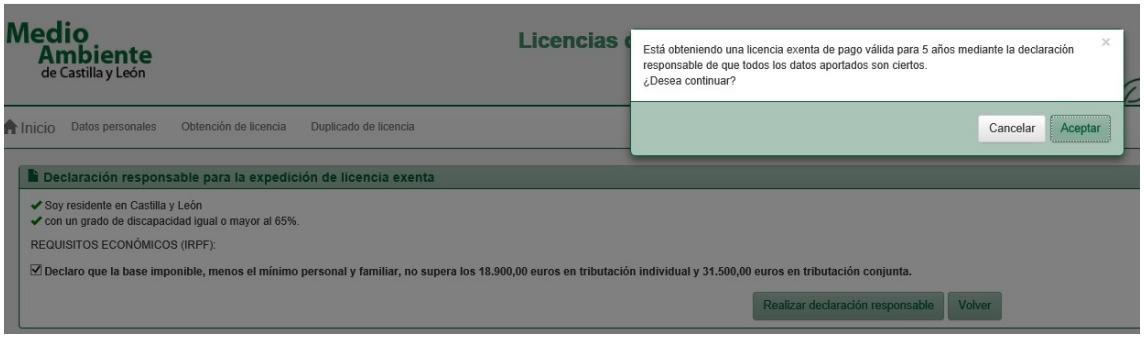

- Picamos en "Aceptar" y seguidamente se visualiza el resumen de lo declarado anteriormente y el documento con la licencia correspondiente, los cuales se envían por mail y también se podrán guardar o imprimir.

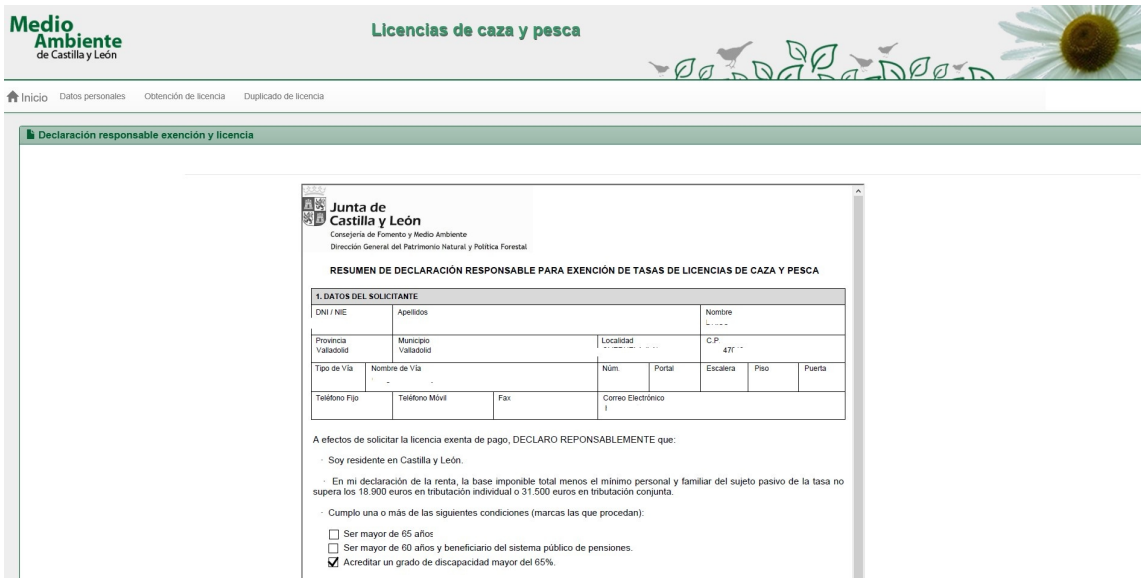

El tercero de los submenús, **“Duplicado de licencias”**, nos permitirá obtener en pantalla o en el correo electrónico que indiquemos un duplicado de cualquiera de las licencias que poseemos en vigor.

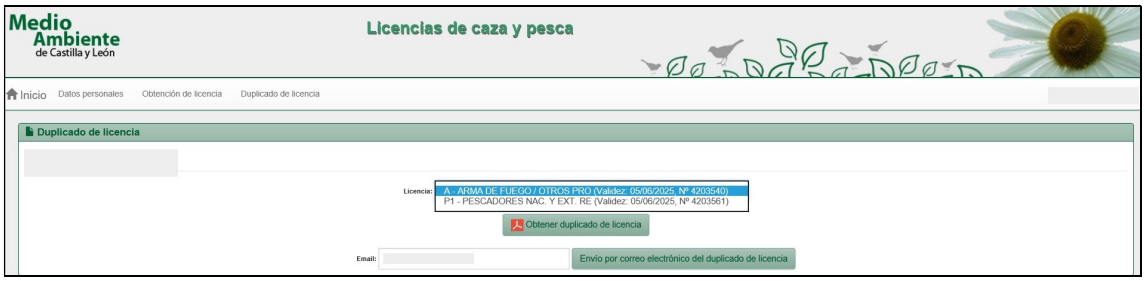

- Para salir de la aplicación pulsamos en el botón **“Cerrar sesión”.**

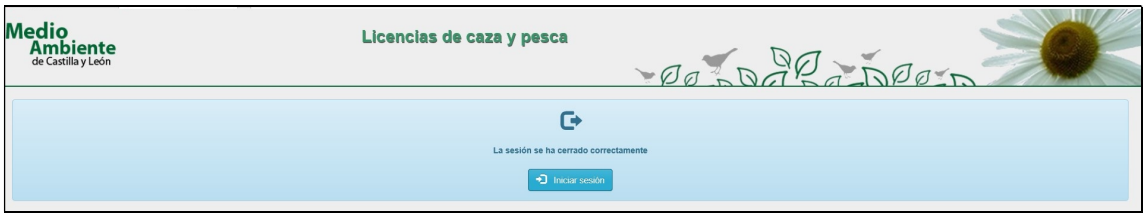

5. Renovación de licencia utilizando el acceso con número de la licencia caducada (sólo renovaciones).

En este caso el acceso puede realizarse por cualquiera de las vías A o B seleccionadas en el apartado 2, seleccionando la opción 1:

- Picamos “Acceso con número de licencia”.

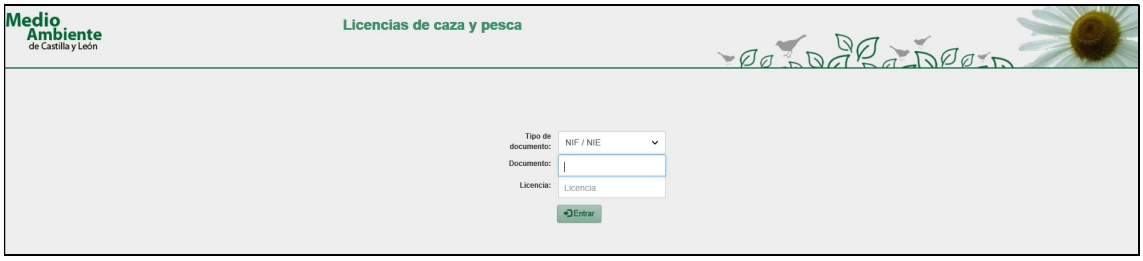

En este caso se introducen los datos de número de DNI y número de licencia anterior y se accede al menú de “datos personales” del **apartado Nº 4** del manual.